

Ciudad de Roma, 25 octubre 2021

En el marco de la X Conferencia Italia – América Latina y Caribe en Roma, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de la Organizzazione Internazionale Italo-Latino Americana (IILA) se presenta la:

### **Declaración de Ciudades Circulares de América Latina y del Caribe**

Los alcaldes de las ciudades de los países latinoamericanos y del Caribe

#### Exponen

1. Que los desafíos ambientales, económicos y sociales que enfrenta el planeta requieren un replanteamiento profundo del modelo económico para responder a esta realidad.
2. Que las ciudades concentran más de dos tercios del consumo de recursos y la generación de riqueza a nivel mundial y, por lo tanto, representan el espacio donde desarrollar soluciones para escalar a nivel mundial.
3. Que existe consenso en el hecho de que el concepto tradicional de ciudad ha sido insuficiente para lidiar con un fenómeno urbano crecientemente complejo y promover un desarrollo equitativo y sostenible.
4. Que la actual pandemia ha acelerado esta conciencia, cuestionando aún más el modelo de desarrollo urbano imperante y resaltando la necesidad de un replanteamiento que combine la competitividad económica, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, la calidad de vida, la salubridad y la resiliencia.
5. Que un nuevo modelo de desarrollo urbano debe promover la transición hacia un esquema de economía circular, basado en insumos de materiales y de energía renovables, alargando la vida de los bienes, compartiendo y cerrando ciclos.
6. Que las ciudades pueden tener un papel de liderazgo en esta transición, implementando y compartiendo nuevos modelos a nivel local y teniendo en cuenta los impactos tanto dentro como fuera del propio perímetro urbano.
7. Que las soluciones logradas sean replicables en todos los territorios y ciudades de diverso tamaño.
8. Que para la transición hacia un modelo de economía circular, es necesaria la participación de los ciudadanos en la definición y solución de los objetivos prioritarios.
9. Que algunas de las ciudades de América Latina se están expandiendo rápidamente y que muchas instituciones, gobiernos, territorios y ciudades están implementando esta transición hacia la economía circular.

## Declaran

Que las administraciones municipales y organizaciones aquí firmantes adquieren el compromiso conjunto de promover y acelerar una transición de las ciudades hacia una mayor circularidad, involucrando otras partes interesadas a través de las siguientes acciones:

1. Que, en el transcurso del año 2022, se pondrá en marcha a nivel de ciudad una mesa de trabajo transversal para definir las prioridades y líneas principales de acción sobre la economía circular, en la que participarán los principales departamentos de las administraciones municipales.
2. Que, durante el año 2022, se trabajará de manera conjunta en la preparación de un documento con vistas al año 2030, que incluya los principales lineamientos de cómo deben transformarse nuestras ciudades, el cual será sometido a un amplio proceso de intercambio participativo, y que permita definir una perspectiva de largo plazo para el desarrollo la transición.
3. Que cada ciudad incluirá a los actores concernidos para desarrollar una visión compartida de cómo realizar esta transición hacia la circularidad.
4. Que cada ciudad implementará acciones de concientización de los ciudadanos sobre este tema.
5. Que compartirá los avances sobre los asuntos de esta sección y que serán expuestos en una publicación/evento que se presentará en 2022.

## CLÁUSULAS

### Primera. Objetivos del acuerdo

1. Establecer directrices y objetivos claros y medibles de economía circular para proporcionar una dirección común hacia la transición circular.
2. Sensibilizar sobre las prácticas circulares en toda la administración y entre los ciudadanos y las empresas locales.
3. Apoyar e incentivar la definición de un marco regulatorio para promover el desarrollo de modelos comerciales circulares.
4. Acelerar la inclusión de los principios de circularidad en la planificación urbana, la infraestructura y los procedimientos de gestión de activos.

## Segunda. Alcance del acuerdo

1. La Declaración de Ciudades Circulares de América Latina y del Caribe es un documento de compromiso voluntario de las ciudades de América Latina y del Caribe, abierto a nuevos miembros, para contribuir a la transición de una economía lineal a una circular.
2. La declaración jugará un papel importante en la promoción del consenso, aumentando el compromiso activo de la administración de las ciudades y otras partes interesadas, subrayando la importancia de la colaboración para lograr los objetivos globales, y entre las ciudades.

**Ciudad de Bogotá**, Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor \_\_\_\_\_

**Ciudad de Buenos Aires**, Horacio Rodríguez Larreta, Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma \_\_\_\_\_

**Ciudad de Curridabat**, Jimmy Cruz Jiménez, Alcalde \_\_\_\_\_

**Ciudad de Lima**, Jorge Muñoz Wells, Alcalde \_\_\_\_\_

**Ciudad de Port au Prince**, Lucsonne Janvier, Maire \_\_\_\_\_

**Ciudad de Port of Spain**, Alderman Joel Martinez, Mayor \_\_\_\_\_

**Ciudad de Santiago**, Claudio Orrego Larraín, Gobernador de la Region Metropolitana \_\_\_\_\_

**Ciudad de Sao Paolo**, Ricardo Luis Reis Nunes, Prefeito \_\_\_\_\_

